

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7141** *GE GRID SOLUTIONS, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL*

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el accionista único de GE Grid Solutions, S.A., Sociedad Unipersonal, ha decidido, el día 29 de junio de 2017, reducir el capital social en Ocho Millones Ochocientos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Euros (8.834.700), quedando una cifra de capital social de Tres Millones Cinco Mil Euros (3.005.000) a través de (i) una reducción de la cifra de capital social mediante la amortización de acciones para la compensación de las pérdidas existentes en la Sociedad, así como (ii) una segunda reducción de capital social mediante la amortización de acciones con la finalidad de dotar reservas voluntarias y reserva legal.

Se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio para oponerse en el plazo de un (1) mes a contar igualmente desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social y, en particular, con respecto a la segunda reducción de capital en virtud de la cual, entre otras, se dota una reserva voluntaria de Seis Millones Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Setenta y Un Euros con Sesenta y Dos Céntimos de Euro (6.434.071,62 €).

Madrid, 29 de junio de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración de GE Grid Solutions, S.A., Alejandro Barjau Buj.

ID: A170058244-1